

**PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
DÍA 05 DE JUNIO DE 2020.-**

1. Acta de la Sesión anterior. **Sin consideraciones. Aprobada por unanimidad.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota de Expediente N° 3171/20, mediante la cual se adjunta el Expediente Municipal de referencia, por el que un particular solicita se reconsidere el valor de la Tasa General de Inmuebles de un terreno de su propiedad, sito en calle Bulevar Ovidio Lagos al 3200. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

3. De un particular solicitando se pueda actualizar en el campo de "LEGISLACIÓN" de la página del Concejo, la Ley N ° 2756- Ley Orgánica de Municipalidades con las modificaciones impuesta por las Leyes N° 12065 del 09/12/2002, N° 12423 del 23/06/2005, N° 13243 del 24/11/2011. En particular de la modificación del Art. 2 de la Ley 2756 impuesta por la Ley 12065. **Pasa a estudio de comisión.-**
4. De un particular, Ing. Agrimensor, solicitando se modifique la ordenanza N°2009/11 debido a un nuevo cálculo en las mensuras del inmueble al que, oportunamente, le otorgó autorización para ser subdividido. **Pasa a estudio de comisión.-**

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

5. Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en Comisión solicitando al DEM se remita a este Cuerpo el informe completo acerca de la auditoría de la Empresa SAPEM. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DE LAS BANCADAS

6. Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que desde la Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Deporte y Diversidad, se requiera y gestiones ante el gobierno de la Provincia de Santa Fe una Ayuda Económica Excepcional y de Emergencia Mensual para todos los árbitros de la Provincia de Santa Fe. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
7. Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales del Frente progresista Cívico y Social, Ma. Celina Arán y Mauricio Plancich, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Concejo Municipal acerca de: La posibilidad de participación en la Red Fema por parte de la Municipalidad de Casilda; y la factibilidad de concentrar información específica e indicadores ambientales acerca del estado, la evolución y proyecciones del ambiente, sus ecosistemas y elementos constitutivos, emisiones contaminantes, residuos,

afectaciones a la calidad del agua, aire y suelo, biodiversidad, entre otros. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

8. Proyecto de Declaración presentado por los Concejales del Frente progresista Cívico y Social, Ma. Celina Arán y Mauricio Plancich, mediante el cual se solicita a Ministerio de Ambiente y Cambio Climático informe y se expida acerca de la efectiva aplicación de la resolución 352/19 de ese Ministerio, relativa a la remoción de la represa del Molino Juan Semino sobre el Río Carcarañá. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

9. Dictamen N° 3936/20, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Casilda a disponer la adhesión de los contribuyentes de todo tributo creado por el Municipio, al envío digital de las respectivas boletas de pago por medios electrónicos que serán definidos por la Secretaría de Hacienda o la que la reemplazare en el futuro, quién se constituirá en la Autoridad de Aplicación de la presente. **Aprobado por unanimidad.-**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

10. En uso de la palabra, la Concejala María Celina Arán, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se reitera al DEM el pedido efectuado semana atrás, por el que se requería conocer el estado actual del Canal Candelaria, solicitando se tomen muestras de sus aguas, para un posterior análisis. En esta oportunidad, se solicita un nuevo pedido de toma de muestras en el Canal, de manera urgente, a los fines de analizar los líquidos que corren por el mismo, dado que se encuentra teñido de rojo. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
11. En uso de la palabra, la Concejala Manuela Bonis mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo adhiere a la conmemoración del día 3 de Junio, cuando hace cinco años atrás se iniciaban las manifestaciones bajo el lema “Ni Una Menos”, tras la muerte de Chiara Páez, en la localidad de Rufino.
Sobre el particular Bonis, agregó que en la actual época de Pandemia mundial, los casos por femicidio y violencia de género se han agudizado.
Al mismo tiempo, la Concejala Ma. Celina Arán aporta a la Declaración enviar un pedido al Gobierno Provincial, para que se evalúe la posibilidad de agregar a la Legislación Procesal Penal que no se permitan los juicios abreviados en casos de judiciales en contra de la integridad sexual.”*Quería recalcar que Chiara no sólo era mujer, sino que era niña*”, puntualizó la Edil.-
Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-
12. En uso de la palabra, el Concejala Mauricio Plancich mociona “in voce” la sanción de una Declaración, mediante la cual se solicita a API que informe y describa de manera amplia las características de los planes de pago para regularización de deudas de diversos impuestos, que lanzó en el día de la fecha (por el Viernes 05 de Junio). “Entre los que se incluirían se habló del impuesto inmobiliario rural y urbano, ingresos

brutos, algunas tasas retributivas. *“Es necesario contar con la información adecuada para que quienes quieran acogerse al beneficio puedan hacerlo”*, finalizó Plancich.

Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En otro orden de cosas, el Concejal informa el envío de una Nota al DEM solicitando se informe a la población que no han sido distribuidas boletas para abonar la TGI, al inicio del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, a los fines de que los contribuyentes no registren deudas respecto de este tributo.-

13. En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo Municipal expresa su más enérgico repudio a todo hecho de violencia cometido a nivel internacional y nacional. El Edil hace hincapié a los actos de público conocimiento acontecidos en Estados Unidos, Tucumán y con las comunidades nativas del Chaco Argentino.

Sobre este punto el Concejal mauricio Plancich, agrega que la Declaración debe expresar el repudio ante uso excesivo de las fuerzas policiales.

Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-

14. En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá informa el envío de una Nota a título personal, al DEM a los fines de destacar la labor de la Secretaría de Obras Públicas y de los trabajadores de la Cooperativa que realizaron la tarea de limpieza y desmalezamiento en las márgenes del Canal Candelaria. Por su parte, el Concejal Zarantonello adhiere a la iniciativa.-

15. Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Concejo Walter Palanca, expone ante sus pares los siguientes temas:

- Menciona que en el día de la fecha (por el 05 de Junio) se celebra el natalicio del ex Gobernador de Santa fe, Dr. Hermes Binner, a quien reconoce por su pasión respecto al trabajo en la salud pública, y su preocupación por brindar igualdad de posibilidades de acceso a todas las personas al sistema de sanitario. *“Este hombre diseñó el sistema que hoy es clave para los buenos resultados epidemiológicos, en el marco de la Pandemia, del Coronavirus”*, especificó Palanca.-
- Además, hace mención y reconocimiento a la Vacuna Sabín Oral, dado que es un hecho histórico a nivel mundial que se ha erradicado la transmisión de la Poliomiélitis, en Argentina y en las Américas. *“(…) A partir del año 2016, hubo una combinación de las vacunas y esta semana, a partir del Lunes 1° de Junio, se tomó la decisión de sacarla (a la Vacuna Sabín Oral) definitivamente del país, como una estrategia fundamental para erradicar la Poliomiélitis. De ahora en más las vacunas van a ser vacunas inactivadas, y se saca una dosis del calendario vacunación, modificando también el esquema de vacunas. Es un hecho histórico (..) Recaltar algo que es muy importante, las vacunas son gratuitas y obligatorias y tiene como objetivo alcanzar los mejores estándares de equidad de la población, ya que están destinadas a todos los niños del país sin distinción (..)”*, añadió Palanca.-
- Finalmente, Palanca, informa el envío de una Nota al DEM solicitando que revea el horario de atención telefónica, en el Espacio de Atención del Adulto Mayor, ya que se promociona que los horarios disponibles son de 11.00 a 13:00 hs. *“Sería necesario extender estos horarios*

considerando, además, que pueda habilitarse las veinticuatro horas del día”, finalizó el Concejal.-

15. En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación al DEM solicitando se informe sobre la posibilidad de contar con dosis de vacunas contra la gripe, dado que no se consiguen dosis, en la actualidad. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**